

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 17 de Noviembre de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Administración de este Diario y en la del mismo, San Francisco, 32.



Correspondencia al Adm. de La Opinión, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

(CRÓNICA UNIVERSAL)

FRANCIA

Las obras de la exposición de París prosiguen con la mayor actividad, y muy pronto quedarán terminados los palacios que se levantan en los Campos Elíseos. Estos palacios se conservarán después de terminado el certámen, y por este motivo se pondrá un exquisito cuidado en su decorado artístico. Grupos de figuras y dos estatuas sentadas adornarán las puertas de entradas de las fachadas laterales; ocho estatuas coronarán las alas y las columnatas de la fachada principal; otras cuatro adornarán distintos puntos del edificio y completarán la ornamentación exterior dos cuadrigas de bronce. En los extremos de la fachada, además de una estatua sentada, que constituirá el motivo principal, habrá dos grupos de figuras. Un friso de mosaico embellecerá la parte superior de la columnata. Otro friso de cerámica, procedente de la fábrica de Sevres, adornará el primer piso y representará la historia del arte.

En resumen: gran número de artistas desplegarán todos los recursos de su talento, y ofrecerán, según se dice, verdaderas maravillas á los visitantes de la Exposición.

INGLATERRA

La ciudad de Londres verá desaparecer antes de mucho la única iglesia católica que aún permanecía en pie, pues las restantes habían sido demolidas al efectuarse los grandes trabajos de construcción del muelle Victoria. La desaparición de esta iglesia de Santa María des Marfields es tanto más de sentir cuanto que es la más antigua de la gran Metrópoli, y está generalmente considerada como uno de los monu-

mentos arquitectónicos más dignos de admiración entre cuantos encierra la capital del Reino Unido. En dicha iglesia cumplían con sus deberes religiosos los Embajadores católicos y los funcionarios de las Legaciones, hasta que en 1741 habilitóse en cada una de las Embajadas una capilla. La necesidad de abrir grandes vías de comunicación entre el centro de la ciudad y los barrios nuevamente erigidos en la parte oriental de la misma, exige hoy la demolición de la iglesia de Santa María des Marfields.

ITALIA

El corresponsal romano de *La Independencia Belga* ha celebrado una conferencia, acerca de los proyectos sobre aumento y reorganización de la Marina de guerra italiana, con uno de los Subsecretarios de Estado del Gabinete Pelloux.

Este funcionario ha desmentido, en absoluto, la noticia relativa á un proyectado empréstito de 300 millones; pero ha manifestado al corresponsal que el Almirante Palumbo, Ministro de Marina, considera indispensable, según su propia expresión, «rejuvenecer y fortalecer la Marina italiana», á cuyo efecto ha expuesto en el seno del Consejo un plan, para cuya total realización será necesario efectuar un desembolso de 540 millones.

Los Ministros se han asustado ante la enormidad de la suma solicitada por su compañero, y no se muestran dispuestos á impetrar de las Cámaras los créditos necesarios para ello.

El Ministro del Tesoro pasa por que el presupuesto de Marina sea aumentado en siete millones, cantidad que unida á los cuatro millones de economías introducidas en los servicios accesorios de dicho departamento, dará justamente los once millones que habrán de ser destinados á las nuevas construcciones navales. El crédito ordinario asignado

en los presupuestos para la renovación del material flotante, es de veinte millones; junto con los once á que nos referimos, hacen un total de treinta y un millones, con los cuales, y en un término de seis años, puede ser duplicado el número de buques de guerra de la Armada italiana, con buques construídos conforme á los más recientes adelantos de la arquitectura naval.

El Gobierno italiano desea que todos los futuros buques de combate sean construídos exclusivamente en los arsenales de la nación, tanto del Estado como particulares.

AUSTRIA-HUNGRÍA

A la edad de cincuenta y siete años ha fallecido en Viena el doctor Nothnagel, Catedrático de la Facultad de Medicina. Estaba, generalmente considerado como una de las ilustraciones de aquella Facultad celeberrima en la cual venía enseñando clínica médica hacia más de veinte años. Había nacido en Brandeburgo; doctoróse en la Facultad de Berlín; fué Catedrático en Koenigsberg, y en el propio Berlín; en Breslau, como *privat-docente*, y más tarde, como Catedrático, en Frigourgen-Brisgau.

Deja escritos un *Manual de materia médica* que sirve de texto en las Universidades de Alemania y otros varios trabajos, todos apreciables, acerca de las enfermedades del cerebro, en las cuales era considerado como una brillante especialidad.

BÉLGICA

A la serie de Congresos recientemente celebrados en esta nación hay que añadir la Conferencia de Derecho marítimo, á la cual han asistido eminentes juriscónsultos, en nombre de diversos Gobiernos extranjeros. Abrigaban la esperanza de sentar la base para un Código marítimo internacional, y llegóse, en efecto, á un acuerdo cerca de algu-

nos principios preliminares; pero cuando se llegó á la cuestión relativa á la indemnización de los daños y perjuicios que deben satisfacerse en caso de averías ó de pérdidas ocasionadas por el choque fortuito de dos buques, se emitieron cuasi tantas opiniones como nacionalidades se hallaban representadas, y hubo necesidad de aplazar el acuerdo correspondiente para una Conferencia ulterior. Antes de marcharse, los individuos de la Conferencia fueron recibidos en audiencia particular por el Rey, quien conversó con ellos muy cerca de una hora.

ALEMANIA

Treina y dos Ayuntamientos alemanes de la provincia belga del Luxemburgo, en representación de 40 000 ciudadanos que hablan la lengua germánica, han solicitado del Gobierno el nombramiento de profesores de instrucción primaria que hablen su propio idioma. En la solicitud á que nos referimos manifiestan los treinta y dos Ayuntamientos la resolución firmísima de conservar su lengua nativa y de transmitirla á sus hijos. Este movimiento, hoy enardecido en vista del resultado obtenido por los flamencos, inicióse con motivo de la discusión sostenida en las Cámaras acerca de la paridad entre los idiomas francés y flamenco. El Conde de Limburgo-Stirum, Senador por la provincia del Luxemburgo, solicitó para la lengua alemana derechos idénticos á los concedidos á la flamenca; proposición que fué rechazada entonces por el Parlamento con notoria injusticia. Los alemanes persisten en sus pretensiones, y seguramente alcanzarán lo que se proponen. Así lo hace presumir el carácter de su raza, pacífico y sosegado, pero tenaz en sus propósitos é incansable hasta realizar sus aspiraciones.

INDIA

Anúnciase, como próxima, una de-

ción, y presencié, no sin estremecerse, un espectáculo terrible.

En medio de la celda en donde estaba tendido el cuerpo de Tabareau, una criatura inmundada y feroz, una loca furiosa, acababa de dejar el montón de paja sobre el cual reposaba algunos minutos antes: estaba cerca del guardián, y le miraba como un buitres á su presa; tanto, que los aullidos de una espantosa alegría se escapaban de sus labios.

Esto no duró más que la vigésima parte de un segundo. Se levantó de repente y se puso á saltar, lanzando gritos inarticulados y sirviéndose del pecho de Tabareau como de un trampolín donde golpeaba sin descanso con sus talones, produciendo un ruido sordo.

Después de algunos minutos de aquella danza desenfrenada; la loca pareció sucumbir al cansancio, y sentándose, ó, mejor dicho, dejándose caer al lado del guardián, comenzó á desgarrarle el rostro con las uñas.

Perina vió la sangre y se alejó sin volver la cabeza, diciéndose:

—Le va á matar, el desgraciado está perdido; pero Dios me es testigo que no hice traición á mi juramento á René, y que su muerte no es obra mía.

En tanto que pasaba en el pabellón de las locas furiosas lo que acabamos de referir, el tiempo había transcurrido con una prodigiosa rapidez.

El reloj de la Salpêtriére dió los tres cuartos para las nueve. A las nueve, como sabemos, el marqués de Rieux debía esperar la señal de la *Gulia*. No quedaba, pues, á esta más que un cuarto de hora.

En su consecuencia, se fué directamente á la celda de Juana, abrió la puerta y entró con una emoción profunda.

Juana, acostada sobre la paja, dormía un tranquilo y profundo sueño.

dinero. Venga de donde quiera, sea bien venido; lo único que me interesa es que vaya á parar á mi bolsillo, y esto en seguida.

El guardián descendió rápidamente algunos escalones, se tendió en la escalera y empezó á recoger las monedas de oro que había por el suelo: contó más de cincuenta.

Cuando, acabada de aquella deliciosa tarea, levantó los ojos y miró las manos de Perina estaban vacías; al menos se había interrumpido la lluvia de oro.

—¡Cómo!—dijo el guardián, que creía hablar á una criatura incapaz de oírle y comprenderle.—¿Es eso todo? ¿No tienes más?

Perina, conservando su imposible rostro, sacó de uno de sus bolsillos un pañuelo de extremada blancura anudado en forma de bolsa y lo lanzó cerca de Tabareau, produciendo un ruido metálico al caer al suelo.

—¡Diablo!—dijo el guardián entre dientes, mientras se lanzaba sobre el pañuelo y lo cogía con avidez.—¡Esto no es una mujer, es una mina de oro! Voy á registrarla dentro de un momento.

Se puso á quitar los nudos del pañuelo; pero estaban muy fuertes y, no pudiendo conseguirlo con las uñas, se llevó el pañuelo á los dientes.

Un olor extraño, un violento perfume que no sabríamos definir mejor que comparándolo al olor acre y penetrante del éter, se escapó del pañuelo y saturó instantáneamente la atmósfera que rodeaba á Tabareau.

Hacia algunos instantes que Perina tenía fija la vista en el guardián.

Apenas los efluvios odoríficos acababan de herir su membrana pituitaria, y como si ya fuera inútil todo disimulo, la *Gulia* se levantó y dió algunos pasos hacia atrás, apoyando

cisión del Gobierno indio relativa al nuevo régimen que habrá de establecerse acerca de los pasos del Khyber; con tal objeto, han sido convocados, para la semana próxima, en Peischaver, los jefes de las tribus de los orakzais y de los afridis. Hasta ahora, dichos pasos del Khyber eran guardados por una sección de afridis, constituyendo una especie de batallón denominado Rhyber-rifles. Trátase ahora de que, juntamente con estos kyber-rifles, presten servicio soldados musulmanes procedentes de otras regiones de la India. Sir William Lockhart, Comandante en jefe que fué de la expedición del Tirah, ha salido otra vez de Inglaterra, con dirección á Bombay.

A la India han llegado dos agentes del Congo con objeto de reclutar algunos soldados Sikhs. Como los 100.000 Sikhs, que se encuentra sobre las armas son insuficientes para las necesidades del servicio, dadas las eventualidades que se columbran en un porvenir no remoto, el Gobierno de la India se ha opuesto terminantemente á las pretensiones de los enviados del Congo.

Noviembre del 98.

JUICIOS POR JURADOS

EL CRÍMEN DE FASNIA

Reanúdase la sesión

Cuando, á las 7 y media de la tarde de antier, llegamos á la Audiencia, creímos completamente imposible penetrar en la sala donde se han venido celebrando los debates.

Todas las clases estaban representadas en aquella gigantesca ola humana que se agitaba, inquieta, desde la puerta de entrada del edificio hasta los últimos pasillos.

Atraída por la importancia del proceso, allí acudió la sociedad, para presentarse como administraban justicia los encargados de misión tan sagrada.

A las 8 y 30 minutos dióse la voz de audiencia pública y á los pocos momentos, el secretario señor Feraud leyó las conclusiones presentadas por el Fiscal, que calificaba el hecho de homicidio, declarando responsables á los procesados, sin apreciar circunstancias modificativas; las de la acusación privada, hechas en igual sentido, y las de la defensa de Manuel González, culpando del hecho á Virgilio Díaz, fundándose para ello en que este último arrebató el palo de manos del primero para dar los

golpes al interfecto, pero sentando desde luego, que las heridas que causaron la muerte del Palenzuela se las ocasionó este mismo al caer en el camino que conduce desde la casa del tío Jarro á la cueva propiedad de aquél, y afirmando por último que el González, si acaso es culpable, que la defensa cree que no, cabe sólo castigarle por el delito de lesiones leves.

La defensa de Virgilio Díaz sentó como definitivas las conclusiones provisionales, en que se pide la declaración de inculpabilidad.

Habla el Fiscal

El representante del Ministerio público, D. Juan B. Melo, comenzó la acusación haciendo algunas consideraciones sobre la institución del Jurado, del que solicitó un veredicto de culpabilidad, por que así lo creía de justicia y porque de ese modo los jueces de hecho cumplirían ineludibles deberes, velando por los sagrados intereses de la sociedad.

El Sr. Melo, con palabra fácil y elocuente, lamentóse del desarrollo que ha tomado la criminalidad en nuestra provincia á causa de tantos abusos cometidos, en favor de los reos, por el Jurado, afirmando que el remedio para los males de nuestra sociedad, está en manos de ese mismo Jurado.

Después de un largo exordio, el señor Fiscal entra en el terreno de los hechos que relata, más ó menos, en la forma siguiente:

En la noche del 26 de Octubre, cuando varios amigos cenaban en la casa del Jarro, presentóse en la puerta, entre 10 y 11, Manuel González Rodríguez; al verlo Palenzuela salió, oyóse á los pocos momentos ruido y todos se precipitaron á la calle; Virgilio Díaz é Hilario Pérez ven que pegan á Domingo, Virgilio grita: ¡arrímale! ¡arrímale! é impide cuchillo en mano, que el Hilario separe á los contendientes; los procesados entran en la casa de José Felipe Jarro, salen á los pocos instantes y conducen á la cueva el cuerpo casi exánime de su víctima, dejándole tendido en la cama.

En corroboración de estos hechos cita el orador las declaraciones de Hilario Pérez, José F. Jarro y Antonio Pérez Marrero, únicos que estima verdaderas é importantes, y gran número de bien presentados argumentos, entre ellos el de que si el lesionado se hubiese causado la herida por una caída en el camino, allí habrían quedado huellas de sangre, cuya existencia ni siquiera se ha supuesto.

«¡Ah, señores del Jurado!—continúa—si Domingo Pérez Palenzuela, después de recibir los golpes, hubiese marchado solo, no se encamina seguramente á la cueva, donde ni siquiera un poco de agua con que mojar los sedientos labios encontraría; si Domingo Pérez Palenzuela se dirige á la casa de sus solícitos padres para recibir el auxilio que en tal estado le era necesario».

(Muestras de aprobación). Imputando la realización del hecho al Manuel González y afirmando que en él tuvo participación Virgilio Díaz, terminó su brillante informe el representante de la Ley, no sin antes excitar de nuevo al Jurado para que, en nombre de la justicia y escuchando la voz de su recta conciencia, dictara un veredicto de culpabilidad.

Hora y cuarto duró el discurso del Sr. Melo.

El Letrado defensor de la acusación privada, Sr. Oliva, á poco de comenzar su informe sintióse repentinamente indispuerto, por lo que hubo necesidad de suspender el juicio hasta el día siguiente á las 10 de la mañana.

Cuando el público abandonaba la Audiencia, eran las 11 menos cuarto.

EN EL DÍA DE AYER

La acusación privada

Al constituirse el tribunal, ocupaba el sitio del Sr. Oliva, por este encontrarse enfermo, el joven Letrado don Juan Martí Dehesa.

A pesar de que el Sr. Martí no había estudiado el sumario, con seguridad y acierto, á la par que con elocuencia, dió principio al informe.

Tarea difícil era acusar, después de haberlo hecho con tanta amplitud el Sr. Fiscal, tarea difícil argumentar más de lo argumentado, y, sin embargo, halló el Letrado materia suficiente para usar de la palabra cerca de una hora.

Después de reproducir los hechos tal cual en la noche anterior los había expuesto el representante del Ministerio público, argumentó sobre ellos el joven Abogado, con precisión y habilidad.

En elocuentes frases adhirióse el señor Martí á lo solicitado por el Fiscal, y en elocuentes frases, también, pidió un veredicto de culpabilidad para los que el creía, sin ningún género de dudas, autores de la muerte de Domingo Pérez Palenzuela, para Manuel González y Virgilio Díaz.

Defensa de Manuel González

Estaba encomendada esta parte de

la causa al afamado orador y juriscónsulto Don José Manuel Pulido.

Conocida de todos la palabra fogosa y galana del Letrado, es innecesario encomiar aquí las bellezas de su obra.

Vastas consideraciones sobre la criminalidad y el Jurado y apreciables estudios de las sociedades modernas, fueron las materias tratadas en el brillante y largo exordio.

Seguidamente rebatió el Sr. Pulido la argumentación del Sr. Fiscal y del acusador privado, encaminando todas sus palabras á demostrar que si hubo herida por golpe de palo, causóla indudablemente Virgilio Díaz, que, al gritar: ¡arrímale! ¡arrímale!, y ver que el Manuel no le hacía caso cogió el dicho palo, descargando con él algunos golpes en la cabeza del interfecto. También se esforzó el Letrado en probar que la lesión grave pudo haberse producido por caída, dado el estado de embriaguez del lesionado, la oscuridad de la noche y lo peligroso del camino.

Adujo el orador, en apoyo de sus afirmaciones, gran número de datos importantes sacados del sumario y de las declaraciones de los testigos, hizo advertencias respecto á lo deficientemente instruido que aparece el sumario, fijándose con especialidad en el hecho de que al encontrarse una *guayabera*, propiedad del tío Jarro, manchada de sangre y afirmar su dueño que esa sangre provenía de un cerdo, sacrificado en días anteriores, no se practicara un análisis en averiguación de la verdad, y concluyó en un brillante período su informe.

Defensa de Virgilio Díaz

La oración forense pronunciada ayer por el Sr. Armas Clós, puede considerarse como un verdadero triunfo que el joven Letrado añade á los que, durante su corta carrera, lleva conquistados.

Sin excitaciones al Jurado, sin frases en que pudiera traslucirse el deseo de oscurecer la verdad de los hechos, el Abogado defensor de Virgilio Díaz probó, argumentando como el maestro más práctico en materia criminal y citando gran número de sentencias del Tribunal Supremo, que su defendido no podía ser considerado culpable por solo el dicho de «que haces que no le das», dicho que más bien debió ir dirigido al interfecto, que no se defendía, que al Manuel González que le castigaba.

Apoyándose en la declaración del único testigo presencial, Hilario Pérez, sostuvo la afirmación de que su defen-

fueramente contra su rostro la espesa tela de su falda despedazada.

Se detuvo á unos veinte pasos de donde se encontraba el guardián, y miró á los últimos escalones que conducían á los calabozos.

La linterna, colocada en la meseta superior, alumbraba débilmente. Tabareau permanecía de pie, pero sin movimiento, semejante á una estatua más que á un ser dotado de vida.

Esto no duró más que dos ó tres segundos.

El guardián, sin que ninguna sacudida violenta le hiciese vacilar, cayó cuan largo era, con el rostro vuelto hacia la bóveda.

—¡Victoria!—murmuró Perina con una expresión tal de alegría, que hacía temblar su voz.—¡La causa justa triunfa siempre! ¡Dios abandona á nuestros enemigos! ¡Victoria!—repitió con entusiasmo.

Sin embargo el acre perfume de que hace un momento hemos hablado era cada vez más penetrante, y, aunque la *Gulia* había retrocedido al sentirle, llegaba hasta ella con una intensidad creciente.

Sentía ya apoderarse de ella un vago y progresivo anonadamiento. Su cabeza comenzaba á aturdirse.

Algunos segundos más, y caía desplomada como Tabareau.

Por fortuna, Perina conocía la inminencia del peligro; apeló á su energía y llegó, apoyándose en las paredes, al extremo de la galería; descorrió los cerrojos de la puerta que daba á la sala y la abrió de par en par.

Apenas respiró el aire frío de la noche desapareció su malestar y se encontró reanimada, pudiendo darse cuenta de lo que le quedaba que hacer para continuar una empresa que tan bien había comenzado.

Ante todo, era necesario hacer penetrar aire respirable en la galería.

Perina se sentó en un banco colocado al lado del baño de agua helada.

Dejó transcurrir un cuarto de hora y entró en la galería, avanzando lentamente, porque temía dejarse sorprender por la asfixia. Aquel temor estaba desprovisto de fundamento.

Perina, tranquilizada después de un metódico examen, se atrevió á recorrer toda la galería, cogió la linterna y descendió hasta donde se encontraba Tabareau. Se inclinó hacia él y apoyó su mano sobre el corazón, que latía débilmente.

—Este miserable no corre ningún peligro—se dijo,—y este estado durará hasta mañana; sin embargo, bueno es tomar precauciones, no sea que vaya á hacer el Diablo alguna de las suyas. Lo encerraré en uno de los calabozos en que él pensaba arrojarme.

Esta diabólica idea hizo sonreír alegremente á Perina.

Durante la visita hecha á la Salpétrière con René de Rieux la mañana de aquel mismo día, la *Gulia* había visto de qué modo se valía Tabareau para entrar en aquellos antros.

Arrostró el cuerpo del guardián por el corredor que daba á los calabozos y lo introdujo en uno de ellos; en seguida cerró la puerta, corrió los cerrojos y volvió á la galería.

En el momento en que bajaba al suelo para coger de nuevo la linterna, oyó bien cerca de ella una especie de gruñido sordo.

Aquel ruido amenazador y siniestro se escapaba del calabozo próximo á Perina, y era precisamente el en que acababa de encerrar al guardián.

Dirigió la luz de su linterna hacia el calabozo en cues-

dido no tomó en las manos el palo que González llevara debajo del abrigo al trabar cuestión con Palenzuela.

Negó, en periodos enérgicos, llenos de elocuencia y deducciones lógicas, la imposibilidad de que el sumario se hubiese instruido deficientemente, porque ni el digno representante del Ministerio público, ni el no menos digno Juez instructor, ni los doctísimos abogados que á esa instrucción cooperaran, lo hubiesen consentido.

«En cuanto á la inocencia de mi defendido, he aquí una prueba evidéntisima, que pone de relieve la tranquilidad de su conciencia, recta y honrada: su tío, poseedor de bastantes terrenos en América le invitó, á poco de ocurrir los hechos, para que se trasladase á aquellas lejanas tierras donde nada le faltaría; pero como Virgilio Díaz se creía absuelto, como Virgilio Díaz, señores Jurados, estimaba seguro que solo ocuparía ese banquillo por algunas horas, para después abandonarlo, con la frente muy erguida, contestó rotundamente á tales proposiciones: «¡No, tío, deje V. que la Justicia me devuelva la honra que por un momento se me ha querido arrebatar y entonces seguiré sus consejos; quiero que mis convencidos reconozcan antes mi inocencia!» ¿Procede este modo un criminal, señores Jurados? Necesario sería creerlo tonto.» (*Muy bien, muy bien*).

Termina diciendo al Jurado, que no recurre al procedimiento, tantas veces empleado de recordar el desamparo en que quedará la familia de su defendido, porque tiene el convencimiento de que aquél podrá muy pronto abrazar á su amante esposa é inocente hijos.

A las muchas felicitaciones que ayer recibió el Letrado, de sus compañeros y amigos, unimos la nuestra modestísima.

Resumen del Sr. Presidente

Circunstanciado fué el resumen del Sr. Altamirano.

Expuestos los hechos según del sumario y de las pruebas practicadas resultan, la presidencia enteró de algunas disposiciones legales á los Sres. Jurados y después de aconsejarles imparcialidad y sereno juicio en sus deliberaciones, dió lectura á las preguntas del veredicto, formuladas por el Tribunal de Derecho, y el de hecho se retiró del salón á las dos y media de la tarde.

A las seis menos cuarto se presentó de nuevo el Jurado y su presidente dió lectura al siguiente

Veredicto

A la primera pregunta: Manuel González Rodríguez es culpable de haber dado varios golpes con un palo en la cabeza á Domingo Pérez Palenzuela, la noche del 26 de Octubre de 1896, hallándose en las inmediaciones de la casa de José F. Jarro, en el pueblo de Fasnía, causándole con uno de ellos una herida de 8 centímetros de extensión, tan grave que le lesionó por completo la masa encefálica y al día siguiente le produjo la muerte? **SI**.

A la 2.ª: Virgilio Díaz García es culpable de haber alentado á Manuel González á que diera á Domingo Pérez Palenzuela, los mencionados golpes diciéndole: ¡arrímale! ¡arrímale! y amenazando con un cuchillo é increpando á un individuo llamado Hilario Pérez, que acudió en auxilio de Domingo Pérez Palenzuela y trató de evitar que el González siguiera maltratándolo? **SI**.

A la 3.ª: La herida que á Domingo Pérez Palenzuela le produjo la muerte que fué causada por efecto de una caída que diera al dirigirse, en estado de embriaguez, por el escabroso camino que conduce desde la casa de José Felipe Jarro á la cueva donde aquel dormía y en la que fue hallado, á la mañana siguiente al suceso, en gravísimo estado y sin sentido, siendo sólo unos arañazos, constitutivos de heridas de carácter leve, el daño, que Manuel González causó á Domingo Pérez Palenzuela, en la cuestión que con él sostuvo? **NO**.

A la 4.ª: Al dar Manuel González á Domingo Pérez Palenzuela los golpes de la cabeza, de que queda hecho mención en la primera pregunta realizó voluntaria é intencionalmente cuanto estuvo de su parte para inferirle la lesión que lo causó? **NO**.

A la 5.ª: Domingo Pérez Palenzuela, hallándose dentro de la casa del José Felipe Jarro, antes de la cuestión, derramó un vaso de vino con que Virgilio Díaz brindaba á Manuel González,

diciéndole á éste, cuando le reprochó tal acción, que no era nadie y arrastrándole salió á la calle para provocarle? **SI**.

A la 6.ª: ¿En la calle hizo Domingo Pérez Palenzuela cara á Manuel González, diciéndole en son de menosprecio: ¡oh pajarito!? **SI**.

A la 7.ª: Cuando Domingo Pérez Palenzuela y Manuel González estaban de cuestión en las inmediaciones de la casa de José Felipe Jarro, ¿quitó Virgilio Díaz á dicho Manuel González un palo y dió con él un golpe al mencionado Domingo? **NO**.

Los defensores solicitaron de la Sala que se sometiera la causa á nuevo Jurado y el Tribunal, después de haber deliberado, contestó «no ha lugar» á la reunión.

Conclusión y sentencia

El fiscal y la acusación privada, teniendo en cuenta el veredicto, pidieron, el primero 12 años y 1 día de reclusión temporal y la mitad de las costas para Manuel González, y 8 años de prisión mayor y la mitad de costas á Virgilio Díaz, y el segundo lo mismo para el González y 10 años de prisión mayor al Virgilio. Ambas partes apreciaron circunstancias atenuantes.

La defensa del González solicitó se tuviera en cuenta, á favor de su defendido, las circunstancias atenuantes de obsecación y arrebató y la de no tener intención de causar un mal tan grave, pidiendo la pena de 6 años y 1 día.

El defensor del Virgilio Díaz, estimando insuficiente para condenar por inducción á su defendido, haber este dicho: «arrímale», pidió la absolución.

Retiróse la Sala á deliberar y al poco rato se leyó la sentencia condenando á 8 años y un día de prisión mayor á cada procesado y el pago de las costas por mitad. La Sala apreció para ambos las atenuantes solicitadas por la defensa de Manuel González. Eran las 8 menos cuarto de la noche.

Así terminó el proceso de mayor importancia, tal vez, por la oscuridad de que se hallaban rodeados los hechos, que se ha visto en estos últimos años en la capital de Canarias.

¡Quiera Dios que en largo tiempo no tengamos que asistir á otro igual!

O. L.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 16—8'20 n.

Hoy han continuado bajando casi todos nuestros valores.

El 4 por 100 Interior bajó 45 céntimos; el Exterior 15 céntimos; el Amortizable 10 céntimos; los Billetes hipotecarios de Cuba de 1886 bajaron 2 enteros con 50 céntimos; los de 1890 1 entero con 10 céntimos.

Las Acciones del Banco de España no se cotizaron y subieron 15 céntimos las Obligaciones del Tesoro.

No se hicieron operaciones en los cambios sobre Londres y los efectuados sobre París subieron 41 céntimos.

Madrid 16—8'50 n.

El General Blanco ha telegrafiado hoy al Gobierno, diciéndole que una comisión norteamericana le ha notificado la noticia de que el día primero de Enero se posesionarán las tropas yanquis, en nombre del Gobierno de los Estados Unidos, de la capital de la isla.

Añade el Capitán General de la Gran Antilla, que ya tiene dispuesto todo lo necesario para efectuar, tan pronto se le dé aviso, la repatriación de las tropas españolas que aun quedan en el territorio de su mando.

Muchas familias cubanas se propo-

nen trasladarse á España y á las repúblicas americanas, temiendo los efectos de la lucha que los insurrectos parecen dispuestos á sostener con las fuerzas yanquis.

Madrid 16—9'10 n.

Dicen de París que, por indisposición de un comisionado norteamericano, los negociadores se han reunido á hora bastante avanzada.

Por esta causa no ha terminado aun la conferencia, ignorándose en absoluto los puntos que se hayan puesto á discusión.

Con motivo de ciertas declaraciones hechas en un círculo diplomático de Francia, coméntase mucho la actitud que esta potencia ha tomado con respecto á Alemania.

Háblase, aunque con alguna desconfianza, de importantes trabajos llevados á cabo por Rusia, con el fin de que desaparezcan ciertas asperezas entre ambas naciones y concertar una alianza importantísima.

Créese que á estos fines obedece la orden del gobierno francés para que la escuadra salga á recibir á los emperadores de Alemania.

Madrid 16—9'40 n.

Telegrafian de la capital de Francia manifestando que ya los comisionados españoles han presentado á los norteamericanos el *memorandum*, proponiendo se nombre árbitro para decidir la cuestión de Filipinas.

Los norteamericanos dicen que, según las instrucciones que tenían, necesitaban consultar á Mac-Kinley.

Sostiénese acalorada discusión en la que el Sr. Abarzuza protesta repetidas veces del procedimiento que con ellos vienen siguiendo los norteamericanos.

En el momento de telegrafiar aun no se sabía el resultado definitivo de la conferencia.

Madrid 16—10 n.

Dícese que el Emperador Guillermo, á más de visitar Cádiz y Cartagena, irá también á Vigo.

Hace poco ha recibido el Sr. Sagasta un despacho de Montero Rios dando cuenta de que los norteamericanos, para contestar el *memorandum*, han solicitado se espere hasta el sábado próximo.

Así se ha acordado.

El presidente de la comisión negociadora cree difícil que á fines de la semana entrante se terminen las conferencias.

Estas, según se dice, contrarían mucho al Gobierno.

Madrid 16—10'25 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 53'70.

Id. id. exterior, á 58'40.

Id. amortizable, á 66'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 57'50.

Billetes hipotecarios de Cuba de (1890) 48'00.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, 87'95.

Acciones del Banco de España, á 000'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista á 43'00 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

CRÓNICA

En sesión celebrada anoche por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, se acordó que, por la comisión de policía urbana, se estudie el medio de obligar á los propietarios de casas en esta ciudad, á que lleven los desagües de las mismas á las alcantarillas que estén ya construidas ó que en lo sucesivo se construyan.

Según telegrama recibido por sus consignatarios en esta plaza, Sres. Hijos de J. Yanes, el vapor español *Agosto* salió de Barcelona el día 16, y llegará á este puerto el 24 de los corrientes, de paso para Puerto Rico y la Habana, para cuyos puntos admite carga y pasajeros.

El Gabinete Instructivo de esta Capital, según tenemos entendido, prepara una velada para honrar la memoria de nuestros paisanos los celebrados artistas, hijos de esta ciudad, D. Gumersindo Robayna y D. Valentín Sanz y Carta (q. e. p. d.)

Los trabajos literarios están encomendados á notables oradores que han pasado ya por la tribuna de aquel instructivo centro, tomando también parte en la velada un sexteto de la sociedad filarmónica *Santa Cecilia*.

Según anunciamos en nuestro número anterior, la fragata escuela francesa de guerra *Iphigenie*, que fondeó ayer al mediodía en nuestro puerto, procedente de Brest y escalas, viene al mando del capitán de navío M. Mancerón.

Dicho buque tiene 3.199 toneladas, con 16 cañones, 3 torpedos y 472 tripulantes.

Saludó á la plaza, contestándole ésta inmediatamente.

Enviamos á sus jefes, oficiales y tripulantes, nuestra afectuosa bienvenida.

Transcribimos del *Diario de Tenerife*, de ayer:

«Rogamos al Sr. Comandante de marina que mientras permanezcan en puerto los buques de guerra *Iphigenie* y *Freja*, disponga quede expedita una de las escalerillas del muelle para que los jefes y tripulantes extranjeros puedan con comodidad hacer operaciones, y no suceda, lo que nos dicen aconteció esta mañana, de tener que esperar largo rato para desembarcar un bote de *Freja*»

Estamos completamente de acuerdo con el estimado colega, y esperamos que el ruego sea atendido por aquella autoridad, por merecerlo así el crédito de nuestro concurrido puerto.

El vapor inglés *Calabar*, de la compañía de *Elder Dempster*, se ha perdido en la vecina Costa de Africa, habiéndose salvado toda la tripulación.

Se encuentra en esta Capital el Sr. D. Eduardo Benítez, reputado jurista, consulto del Colegio de Las Palmas.

Le saludamos.

Ayer cumplieron á las autoridades superiores civiles y militares de la provincia, el Sr. Comandante de la fragata de guerra sueca *Freja*, surta en puerto.

En su número del 14 del actual dice el *España*, de Las Palmas, lo siguiente, que no necesita comentarse:

«Al pasar ayer por la carretera del Puerto varios oficiales de la *Iphigenie*, algunos descamisados empezaron á tirar barro al coche en que iban los mencionados marinos, en tan gran cantidad que los uniformes de los respetables huéspedes resultaron llenos de basura.

Pero, señores, que no tenemos Inspector de Vigilancia?»

Sección Religiosa

17 DE NOVIEMBRE

Santo de hoy.—San Gregorio Taumaturgo, San Acisclo y Santa Victoria.

Santo de mañana.—La Dedicación de la Santa Iglesia de San Pedro y San Pablo en Roma, San Odón y San Máximo.

CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; y á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 7½; cantada á las 8 y á las oraciones el Rosario.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY	
Barómetro reducido á cero	761.80
Termómetro á la sombra	21.0
Tensión del vapor	13.0
Humedad relativa	68.8
Viento	N. N. E.
Fuerza del viento	1.
Cielo: parte cubierta, décimas	9.
Temperatura máxima de ayer	23.5
Id. mínima de anoche	18.9
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0.0

SEMILLA

DE PATATAS INGLESAS

acabada de recibir

SE VENDE

en los almacenes de

HY. WOLFSON

REALIZACIÓN

Por cese del comercio de la viuda de D. Sinforiano Calleja se realizan todas las existencias.

Sal superior á 2 pesetas fanega (saldada) pasando de 50 fanegas á 1'65. Para la Capital á 5'50.

Tabaco á 1 peseta la libra, por quintales se hacen rebajas.

Leña de roble superior, rajada, á peseta quintal.

Varios enseres de un barco, á precios muy bajos.

Una magnífica máquina de vapor. Dos máquinas para limpiar cochinita, una nuevo modelo.

Sacos para envases de la misma. Rapias de todas clases para embases de plátanos.

Maderas de pinzapó de varias clases y tamaños.

17

Aprovechen la ganga

Se ha recibido hoy por el vapor «Meuse» nueva remesa de huevos frescos, que se venden á 12 por una peseta.

Gallinas y pollos á precios baratos.

Calle de la Rosa, número 10.

REALIZACIÓN SOLO POR OCHO DÍAS

En el establecimiento de modas de Doña Rosa Fernández, situado en la calle de Cruz Verde, número 24, se realizan los artículos siguientes:

Telas de seda y de lana, mantos de luto, peluche, crespón inglés, blondas de seda negra, crema y de colores, encajes de hilo crudo, tules de malla, céfiros, plumas, cintas, guantes de seda y de piel, pasamanería, botones, flores, pañoletas de luto y de estambre, calcetines de hilo para niños, medias de hilo para señoras, corsets, cinturones, cuellos, puños, corbatas, pañuelos, calcetines para caballeros, polvos, verguillas para sombreros, surah de algodón y otra infinidad de artículos.

¡Aprovechar la ocasión!

1.896-8

SE VENDE

una magnífica bicicleta sistema moderno, marca «Wabash» Chicago. Darán razón en la calle de Consolación, número 63.

1.896 5

SE VENDEN

varias casas situadas en esta Capital, y una finca rústica en sus inmediaciones.

Para informes dirigirse al Procurador D. Juan Cullen, San Felipe Nery, número 24.

Juan Croissier

SASTRE

Sol, 20

Necesita operarias

PÉRDIDA

A uno de los músicos de *La Bienhechora*, que el día 6 del corriente amenizaban el espectáculo gimnástico de la plaza de Toros, al salir de ésta, se le extravió un octavín.

La persona que lo encuentre y entregue en la imprenta de este diario, será gratificada.

Nuevo Almacén

LA BOTA DE ORO

(SUCURSAL DE LA BOTA DE PARÍS)

En este nuevo establecimiento, encontrará el público un inmenso surtido de calzado de todas clases, formas y tamaños.

Precios sin competencia

Calle Botón de Rosa,

esquina á la de Luz.



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor de gran marcha nombrado

CARAVELLAS

saldrá de este puerto el día 19 de Noviembre. Admite carga y pasajeros.

Para Bordeaux, Dunkerque y Havre

El magnífico vapor de gran velocidad

VILLE DE MARANHAO

deberá llegar á este puerto el día 22 de Noviembre. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para Dunkerque y Havre

El magnífico vapor

COLOMBIA

saldrá de este puerto el día 27 de Noviembre. Admite carga y pasajeros.

Para Montevideo y Buenos Aires

El hermoso vapor

CORDILLERAS

deberá llegar á este puerto el 1.º de Diciembre. Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

GAUL

llegará á este puerto el día 20 de Noviembre. Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.ª



The Shaw Savill & Albion C.ª's

Para Plymouth y Londres

El magnífico vapor

GOTHIC

saldrá de este puerto el día 23 de Noviembre de 1898. Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.ª



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Venezuela, Colombia, Costa Rica, Curaçao y Trinidad.

El magnífico vapor

ALEXANDRE-BIXIO

llegará á este puerto el día 18 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros de tercera clase.

Agentes, HARDISSON FRERES.



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS

DE

F. Prats y C.ª

Para la Habana directamente

El magnífico vapor español

AGOSTO

deberá llegar á este puerto el día 24 de Noviembre.

Tiene hueco para carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



Forwood Brothers & C.ª

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES, VIA MADERA

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

OROTAVA

el día 20 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Agente, HY WOLFSON.



The Hamburg S. American C.ª's

Para Hamburgo.

El magnífico vapor

MACEIO

saldrá de este puerto el día 17 de Noviembre.

Admite 300 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.ª



VAPORES TRASATLANTICOS

DE

Pinillos Izquierdo y Compañía.

Para Puerto Rico, Habana, Veracruz y Tampico.

El magnífico vapor español de gran velocidad

PIO IX

saldrá de este puerto el día 30 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE

HIJO DE J. JOVER SERRA

Para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos

El vapor español de gran velocidad

J. JOVER SERRA

deberá llegar á este puerto el día 1.º de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

PARA GÉNOVA

El grandioso vapor italiano

CENTRO-AMÉRICA

llegará á este puerto el día 18 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.

AVISO

Hojas impresas para los repartimientos de la riqueza rústica y urbana, se hallan de venta en la imprenta de LA OPINION.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.